ACEPTACION DE LA OFERTA No. 174M

PROCESO No: SA15M-302

San José de Cúcuta, 10 de septiembre de 2015

Señor:
DANIEL CAICEDO DIAZ
C.C. 10.538.912
Propietario
DANIEL CAICEDO DECORACIONES ACRILICAS
Calle 11 No. 9-67 Barrio El Llano
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA Y DE EMERGENCIAS PARA EL AREA DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

La señalización en general será elaborada en material acrílico de 3 mm lavable y la escritura debe permitir su limpieza constante, esquinas redondeadas. Los letreros que necesiten topes estos deben ser en acero inoxidable.

Para los descolgados sobre mostrador: suspendidos a placa con sujetadores rígidos en acero inoxidable, y en un material lavable que permita su limpieza constante.

Los diseños deben ser los dados por la diseñadora grafica del hospital.

La necesidad general presentada a continuación es el resumen del inventario de señalización institucional.

SALUD OCUPACIONAL

CONTENIDO	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD	COLOR FONDO	COLOR LETRA O FIGURA	ESPECIFICACIÓN	DIMENSIONES (cm.)
Salida de emergencias pequeña	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	15	Blanco	Verde	Luminicas y reflectivas	30 X 22
Salida de emergencias flecha derecha	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	4	Blanco	Verde	Luminicas y reflectivas	30 X 22
Salida de emergencias flecha izquierda	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	6	Blanco	Verde	Luminicas y reflectivas	30 X 22
Salida de emergencias grande	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	2	Blanco	Verde	Luminicas y reflectivas	65 X 22
Riesgo eléctrico	Señal en PVC calibre 20, plana	Triangular	10	Amarillo	Negra	Ninguna	20 x 20
Riesgo de radiación ionizante	Señal en PVC calibre 20, plana	Triangular	3	Amarillo	Negra	Ninguna	20 x 20
Embarazo	Señal en PVC calibre 20, plana	redonda	3	Blanco	Rojo - Negro	Borde rojo - grafico negro	20x20
Cuidado	Señal en PVC	Rectangular -	1	Blanco	Roja	Luminicas y	30x22

escaleras	calibre 20, plana	Horizontal				reflectivas	
Paso restringido	Señal en PVC calibre 20, plana	redonda	5	Blanco	Rojo - Negro	Letra negra - marco rojo	20x20
Personal autorizado	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	5	Blanco	Rojo - Negro	Letra negra - marco rojo	30x22
Peligro	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	5	Blanco	Rojo - Negro	Letra negra - marco rojo	30x22
Tablero eléctrico	Señal en PVC calibre 20, plana	Triangular	4	Amarillo	Negra	Ninguna	20 x 20
Oxigeno	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	1	Blanco	Azul - negro	letra negra - marco azul	30x22
Inflamable	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	1	Blanco	Rojo - Negro	Letra negra - marco rojo	30x22
Extintores	Señal en PVC calibre 20, plana	Rectangular - Horizontal	6	Blanco	Negro - verde	letra negra - marco verde	30x22

SEÑALIZACION GENERAL

CONTENIDO	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD	COLOR FONDO	COLOR LETRA O FIGURA	ESPECIFICACIÓN	DIMENSIONES (cm.)
SALA DE ESPERA	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	100x22
RECEPCION	Descolgado sobre mostrador	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Suspendido a placa con sujetadores en acero inoxidable	100x22
baño de damas	Placa señalizadora	Rectangular	2	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
baño de hombres	Placa señalizadora	Rectangular	2	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
baños personal asistencial damas	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
baños personal asistencial caballeros	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Vestier de pacientes damas	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Vestier de pacientes caballeros	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
RACK	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Consultorio médico	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Equipos fisica medica	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25

Zona supervisada	Placa señalizadora	Rectangular	2	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Zona controlada	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Almacenamiento intermedio de residuos	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Parqueo de camillas	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Consola del equipo	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Planeación	Placa señalizadora	Rectangular	5	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Teleterapia	Placa señalizadora	Rectangular	1	Amarillo	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25
Ruta de residuos	Placa señalizadora	Rectangular	5	tres colores	Blanca	Para pegar a muro con pernos	18X25

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- El material de la señalización debe ser acrílico de 3mm, que es de fácil limpieza y durabilidad.
- No se debe utilizar letreros adhesivos.
- Los descolgados deben ser rígidos en acero inoxidable.
- Los topes deben ser en acero inoxidable y para todos los letreros a ubicados en muro.
- La señalización se elaborara por servicio según lo estipule el supervisor del contrato.
- Los contenidos están sujetos a modificación según la necesidad del hospital.
- los colores deben ser los solicitados, cumpliendo la resolución 4445 de 2006.
- El contratista debe limitarse a los diseños presentados por la diseñadora grafica de la institución.
- La señalización se debe entregar instalada, en caso de no ser así se debe garantizar el embalaje necesario y dar las especificaciones para su almacenamiento.

El contratista debe cumplir a cabalidad con el objeto inicial que es la elaboración de la señalización, cumpliendo con las cantidades y especificaciones dadas por el Hospital, entrega e instalación en los lugares indicados, en el tiempo previsto, en caso de no instalarse la señalización entregarla embalada e informar sobre la forma adecuada de su almacenamiento y conservación.
Los precios contemplados son a todo costo, incluye materiales e instalación.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE	**$14.110.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 929	**Fecha: 01/09/2015**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Por la duración del contrato y seis meses más	20	$2.822.000
2	Calidad	Por la duración del contrato y seis meses más	20	$2.822.000
3	Buen Manejo Del Anticipo	Por la duración del contrato	100	$4.233.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará de la siguiente manera: 30% una vez legalizado el contrato y el restante 70% al cumplimiento total del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM para el trámite de cuentas establecido por la Institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de quince (15) días calendario contados a partir de la legalización del mismo.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Revisó: Judith Magaly Carvajal Contreras – Coordinadora GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero – Abogada GABYS